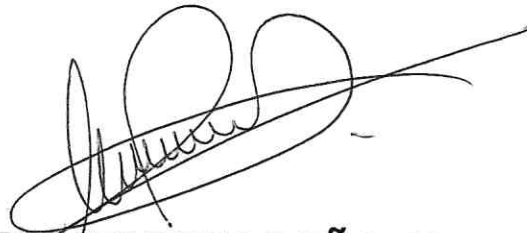




Por medio del presente escrito y en cumplimiento a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 487 bis de fecha 4 de Diciembre de 2020; debido a la contingencia de COVID -19, se publicó la suspensión de términos de trámites administrativos, por lo que no hay obligaciones que publicar de conformidad con el artículo 121 fracción XXVIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular de momento, envío un cordial saludo.



LIC. CLAUDIA KARINA PEÑA GUERRERO
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES